

Aires de cambio en la Dirección General

En la mañana del 1 de diciembre ha tenido lugar el primer encuentro del nuevo director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, con el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el resto de los secretarios generales de las asociaciones profesionales representativas. Se ha tratado de una primera toma de contacto que AUGC va-

lora de manera positiva, ya que, en primer lugar, cabe agradecer al Director General el gesto de organizar este encuentro pocos días después de acceder al cargo. En la entrevista, Holgado se ha mostrado prudente y abierto al diálogo. AUGC, por su parte, le ha transmitido las principales reivindicaciones de los guardias civiles.

Pág. 2



UN MAGISTRADO AL FRENTE DE LA GUARDIA CIVIL. José Manuel Holgado (que en la imagen jura su cargo en presencia del Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido) proviene del ámbito jurídico. Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, en 1985 ganó la oposición a Judicatura. Desde 1998 es magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla. A su formación académica se le añaden cursos relativos a discriminación de la mujer, justicia restaurativa y medición penal, protección de derechos humanos y control judicial de la inmigración y delitos societarios, entre otros.

Pág. 2

GUARDIAS CIVILES Y CIUDADANOS

Juristas y catedráticos analizan la situación sociolaboral de los guardias civiles.

Pág. 3 y 4

ACUSACIÓN POPULAR POR ALSASUA

AUGC se persona en el caso de las agresiones contra guardias civiles en esta localidad.

Pág. 5

AUGC valora de forma positiva la toma de contacto con el Director



José Manuel Holgado jura su cargo en presencia del Ministro del Interior.

El jueves 1 de diciembre ha tenido lugar el primer encuentro del nuevo director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, con el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el resto de los secretarios generales de las asociaciones profesionales.

Se ha tratado de una primera toma de contacto que AUGC valora de manera positiva, ya que, en primer lugar, cabe agradecer al Director el gesto de organizar este encuentro pocos días después de acceder al cargo. En la entrevista, Holgado ha expresado su intención de trabajar desde el estudio y el conocimiento previos, de acuerdo con la metodología que corresponde a su formación como magistrado. En este sentido, se ha mostrado prudente y abierto al diálogo. También ha solicitado a las asociaciones una relación de trabajo constructiva y motivada.

Las reivindicaciones de AUGC

AUGC, por su parte, le ha transmitido las principales reivindicaciones de los trabajadores de la Guardia Civil. En primer lugar, le ha recordado la necesidad de la **implantación de medidas organizativas para la aplicación de los turnos de trabajo**, de manera que los guardias civiles puedan disfrutar por fin de una **jornada laboral digna**. Unas medidas entre las que debería incluirse la revisión del reparto de la **productividad**. También le ha insistido sobre la inaplazable **equiparación salarial** respecto a otros cuerpos policiales, así como la necesidad de **mejorar**

los cauces de interlocución y representación.

Desde AUGC confiamos en que con el nuevo equipo de Interior se abra una etapa de diálogo y trabajo constructivo en común. En esta línea, AUGC ha solicitado al Director un próximo encuentro con representantes de nuestra organización en el que se puedan plantear de modo más detallado nuestras reivindicaciones.

Falta de consenso político para abordar el Código Penal Militar

Aunque en este primer encuentro con el Director General no se ha planteado la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles, por considerar que ésta es competencia de otras instancias superiores, en el Congreso sí existen iniciativas en este sentido. Se trata de un paso positivo que, sin embargo, todavía requiere un consenso básico entre las fuerzas políticas. En este sentido, el 29 de noviembre se votó en la Sesión Plenaria del Congreso de los Diputados una propuesta del Grupo Socialista, a través de la cual, con un texto ambiguo, pretendían que se reformase el Código Penal aprobado por el Gobierno en la anterior legislatura. Lamentablemente, la moción no salió adelante debido a la falta de una base de acuerdo común entre los grupos más proclives a debatir esta cuestión.

Los juristas debaten: los guardias civiles como ciudadanos



Los participantes en la Jornada, en un momento del debate. En el centro, Mariano Casado, asesor jurídico de AUGC.

El lunes, 14 de noviembre, tuvo lugar en la Universidad Europea de Madrid una jornada organizada por AUGC, donde juristas de reconocido prestigio, del ámbito de la justicia, académico y de la abogacía; así como diputados de los cuatro grupos políticos más representativos, abordaron cuestiones sustanciales para los guardias civiles; entre ellas, los derechos a la libertad de expresión, el de reunión y manifestación, el derecho de sindicación y la aplicación del nuevo Código Penal Militar a los miembros del Cuerpo.

Inauguró las jornadas el Secretario general de AUGC, Alberto Moya, recordando que hacía justamente un año que se produjo una manifestación que recorrió las calles adyacentes a los órganos centrales de la Dirección General

de la Guardia Civil, en la que participaron más de 15.000 guardias civiles, y donde se exigieron los derechos fundamentales y profesionales que todavía a día de hoy, la democracia niega a lo integrantes del mayor cuerpo de seguridad del país.

Reivindicaciones que no solo no se han atendido, sino que la situación se ha agravado en los últimos años, debido a la insuficiente regulación de los mismos que ha sido aprovechada por algunos poderosos,

para interpretarlos de forma restrictiva, o directamente prohibitiva.

Francisco Javier de León, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha, abordó la aplicación del Código Penal Militar aprobado en el año 2015, señalando que la actual redacción ha vuelto a hacer aplicable los cinco títulos de dicha norma penal militar, a los guardias civiles, es decir, que si antes era excepcional procesar a un miembro de la Guardia

Civil por un delito militar, hoy es lo general, incluso en el ejercicio de sus funciones policiales, y también en su ámbito privado. De León fue muy crítico con esta norma e incluso aventuró como hipótesis la necesidad de que el legislador comience a plantearse la supresión de la jurisdicción militar para que se convierta en una

mera especialización de la jurisdicción ordinaria.

Intervino a continuación, Fernando Pignatelli Meca, Magistrado del Tribunal Supremo, que expuso el estado jurisprudencial de los derechos fundamentales de libre expresión y de reunión, advirtiendo que en las democracias consolidadas, no se pueden establecer límites desmesurados a los mismos, ni siquiera a los miembros de cuerpos militares. Sin embargo, las últi-

(sigue en página siguiente)

Coincidencia en que hay necesidad de revisar el CPM

(viene de página siguiente)

-mas reformas del Régimen Disciplinario de las FAS – aplicables a los guardias civiles – y de la Ley Orgánica del derecho de reunión, restringen enormemente estos derechos, y que así lo ha expresado en votos particulares que ha emitido en diversas sentencias, aunque también reconoció que no es la opinión mayoritaria de la sala V del Tribunal Supremo. Y es que Pignatelli expuso que no se puede prohibir, ni la crítica fundada de representantes asociativos hacia el mal funcionamiento de las instituciones, ni se puede prohibir una manifestación de guardias civiles por el hecho de que sea reivindicativa, porque si el conflicto es connatural a la naturaleza humana, razón de más que lo sea también a organizaciones como la Guardia Civil, que están formadas por miles de hombres y mujeres.

La tercera intervención fue expuesta por Mariano Casado Sierra, asesor jurídico nacional de AUGC, quien repasó los problemas que está conllevando el desarrollo del derecho de asociación profesional en la Guardia Civil, para concluir que es necesario caminar hacia el derecho de sindicación, pues parece la única posibilidad real de que se garanticen los derechos de los guardias civiles y que se establezcan unas condiciones dignas de vida y trabajo.

Finalizó la jornada con una mesa redonda, donde intervinieron los diputados de la Comisión de Interior del Congreso, José Alberto Martín-Toledano Suárez (Partido Popular), David Serrada Pariente (PSOE), Ricardo Sixto Iglesias (Unidos Podemos) y Luis Miguel Salvador García (Ciudadanos).

Debate enormemente interesante, donde se reflejó el interés de los cuatro partidos mayoritarios en mejorar el régimen de derechos y las condiciones sociolaborales de los guardias civiles. Necesidad de revisión del Código Penal Militar, avance en las competencias de las asociaciones profesionales, equiparación salarial



Alberto Moya, durante su intervención en la jornada.

“No se puede prohibir una manifestación de guardias civiles por el hecho de que sea reivindicativa”

“Es necesario caminar hacia el derecho de sindicación, única posibilidad real de que se garanticen los derechos”

progresiva e incluso la pertinencia de la reorganización de las 2300 unidades, y en suma modernización de la Guardia Civil, fueron denominadores comunes de todos los portavoces políticos; así como la obligación de llegar a acuerdos en esta materia, dada la actual configuración del Parlamento.

AUGC se persona en el caso Alsasua como acusación popular



Concentración en Pamplona a favor de la Guardia Civil, tras las agresiones de la localidad navarra de Alsasua.

El Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid de la Audiencia Nacional ha aceptado la personación como acusación popular de AUGC, en las diligencias previas que se siguen en relación sobre los sucesos de Alsasua, en los que el pasado 15 de octubre resultaron agredidos dos guardias civiles de paisano que se encontraban con sus parejas en un bar de esta localidad navarra.

De esta forma, AUGC hace efectiva su decisión de personarse en esta causa como acusación popular, como ha venido haciendo en todos aquellos procedimientos relativos a hechos de terrorismos que afecten a miembros de la Guardia Civil.

Cabe recordar que este caso, por el que ya se han producido ocho detenciones, será juzgado como delito de terrorismo, y que nuestra organización estará una vez más presente en el proceso judicial con el objeto de velar por los intereses de los integrantes de la Guardia Civil y sus familias.

Con su personación, AUGC mantiene su compromiso con las víctimas del terrorismo, y por supuesto con los guardias civiles y sus familias destinados en el País Vasco y Navarra, sometidos a un escenario de rechazo y odio por ciertos sectores de esa sociedad, que no es-

tamos dispuestos a tolerar. Un compromiso, por tanto, activo y eficaz, que va mucho más allá de la mera declaración de intenciones. De hecho, AUGC es la única asociación de la Guardia Civil personada en el caso.

5

Nuestra organización mantiene su compromiso con las víctimas del terrorismo de una manera activa y eficaz

Lamentable falta de información

Por otra parte, desde AUGC hemos de lamentar la presencia de representantes de partidos políticos e instituciones, como el propio Gobierno de Navarra, en la concentración realizada el sábado 24 de noviembre en Alsasua en apoyo de los detenidos por la brutal agresión.

En opinión de AUGC, la presencia en el acto no puede deberse sino a una lamentable falta de información. En este sentido cabe remitir al auto de procesamiento, que fundamenta la actuación judicial por la que se enjuicia

a los acusados por un delito de terrorismo en concurso ideal con delitos de atentado, odio y lesiones. Todo ello, según recoge el auto, se basa en la existencia de un movimiento organizado violento que tiene dos objetivos definidos y continuados: promover el hostigamiento a los guardias civiles y sus familias que les provoque un miedo constante; y en segundo lugar, crear una corriente de opinión, y si es preciso, un clima de tensión en la población, para que desistan de cualquier vínculo afectivo con los agentes.

UCI.



la hipoteca. funcionarios

el 100% lo es todo

Ahora UCI te da hasta el 100%* de financiación
al contratar tu hipoteca **por ser funcionario de la
Asociación Unificada de Guardias Civiles**



SIN Obligación de contratar
Seguros con UCI

SIN Cambiar de banco ni
comisión de apertura

SIN Compensación por
desistimiento parcial

* Válido hasta el 30 de Septiembre de 2016

** Desde 2,950 % tipo fijo a 30 años (sujeto a condiciones) (***) TAE 3,590 % (***)

*** Tipo de interés nominal fijo durante los 30 años sujeto a las siguientes condiciones:

► Adquisición de vivienda habitual hasta un máximo de financiación del 100% del menor valor entre precio de compra y valor de tasación (*) ► Plazo del producto: 30 años. ► El cliente pagará durante toda la vida del préstamo cuotas mensuales compensativas de capital e intereses, calculadas en función del capital prestado, plazo pactado y tipo de interés nominal fijo establecido, produciéndose una amortización normal del capital prestado conforme al sistema de amortización francés (***) TAE de 3,590 % calculada para una operación de préstamo hipotecario para vivienda habitual de 100.000€ a tipo fijo 2,950 % durante 30 años. Cuotas mensuales. Dentro del cálculo de la TAE se ha tomado en cuenta el coste estimado del Seguro de Daños, de 246,64 €/año durante los 30 años del préstamo (seguro que el cliente podrá contratar con cualquier compañía aseguradora que considere).

Se incluyen en el cálculo de la TAE el coste de tasación (484€), coste de nota simple (1091€), gestoría (441,65 €), IAJD para Madrid 2098,5 € calculando para una responsabilidad hipotecaria de 139900,00 € al 1,5 %) el IAJD varía según cada COAA y un coste de Registro de Propiedad de 500 €. Comisión de apertura 0 %.

Este es un préstamo garantizado por una hipoteca sobre una vivienda. El incumplimiento de los compromisos derivados de este contrato, podría ocasionar el riesgo de perder la vivienda y, si procede otros bienes del patrimonio del titular o titulares del préstamo.



En la concentración estuvieron presentes representantes de AUGC, entre ellos su Secretario General, Alberto Moya.

Doscientas personas se concentran en Salamanca para denunciar la situación de acoso laboral a un guardia civil

Representantes de AUGC, entre ellos su secretario general, Alberto Moya, estuvieron presentes el pasado viernes 25 de noviembre en la concentración que, convocada por la Plataforma No+ Silencio, se ha celebrado frente a la Subdelegación del Gobierno de Salamanca. El motivo de este acto ha sido denunciar la situación que está sufriendo Javier Amaro, guardia civil destinado en el Seprona de la localidad de Viti-gudino.

Este agente, que cuenta con una carrera profesional de más de 24 años, sufre desde hace cuatro años un calvario laboral plasmado en la apertura de trece ex-

pedientes disciplinarios. Todos ellos, excepto uno, se han resuelto sin sanción alguna.

Según explica la Palataforma en un comunicado [publicado en su página web](#), “Se trata de un nuevo caso de represión contra un guardia civil y su familia ante el que No+Silencio no puede quedarse cruzada de brazos”.

Durante la concentración, que reunió a cerca de doscientas personas, se ha mantenido también un minuto de silencio por los aproximadamente 500 guardias civiles que se han suicidado desde comienzos de los años ochenta.

AUGC pide medidas policiales eficaces contra la violencia de género

El pasado 25 de noviembre se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y de nuevo otro año AUGC ha vuelto a demandar medidas eficaces que permitan vivir a mujeres y niñas en condiciones de igualdad de trato. Pedimos un sistema policial de calidad, con profesionales con dedicación exclusiva y formación continua y a los que se dote de las herramientas eficaces para la protección de las víctimas.

Hemos expuesto las carencias de la Guardia Civil en el tratamiento policial de la Violencia de Género en



contextos sociales, institucionales y políticos, y por supuesto en el Consejo de la Guardia Civil, pero nadie más que nosotros parece ver esa realidad.

Las cifras han mentido en las respuestas dadas a preguntas parlamentarias cuando se han solicitado datos relativos al personal dedicado a la VIOGEN en la Guardia Civil. El personal que se dedica a la Violencia de Género no es toda la plantilla de Policía Judicial, ni siquiera el EMUME puede abarcar la problemática de esta plaga que les supera. No se puede esperar más.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



PEDRO J. CARMONA, coordinador de la Especialidad de Tráfico en AUGC

“La Agrupación de Tráfico ha ido perdiendo visibilidad en la Guardia Civil”

Las Áreas de Especialidades están emergiendo en el núcleo de AUGC y lo hacen desde la necesidad de gestionar las reivindicaciones y la defensa de los derechos de los especialistas. Con el objeto de dar a conocer las Áreas de Especialidades y las personas que en ellas están implicadas nos hemos propuesto dar visibilidad a su trabajo, y por ello en los sucesivos boletines os iremos presentando a sus componentes. Hoy es el turno de la Especialidad de Tráfico (trafico@augc.org) En el 7º Congreso de AUGC celebrado el pasado 26 de octubre, nuestro compañero Horacio Varela Martínez, representante de la primera comisión en AUGC, la de Tráfico, fue aplaudido en su labor al frente de las reivindicaciones y visibilización de la situación de esta especialidad y sus componentes. Horacio, tras muchos de trabajo por la mejora de las condiciones laborales de la especialidad desde la gran plataforma de AUGC, da el relevo al compañero Pedro J. Carmona Adrián destinado en el Departamento de Tráfico de Madrid. Pedro es afiliado de AUGC desde hace 12 años.

¿Desde cuándo estás en la especialidad?

Realicé el CXXVIII Curso de la Especialidad de Tráfico en 2007, desde entonces pasé destinado al Departamento de Tráfico de Madrid.

¿Cuáles son sus carencias o necesidades?

La Agrupación de Tráfico ha ido perdiendo visibilidad dentro de la Guardia Civil, y como ya pasó en años anteriores nos encontramos en un punto de inflexión donde la Especialidad de Tráfico ha dejado de ser atractiva para sus componentes. Entre las causas se puede afirmar que el afán estadístico de la Agrupación, la falta de personal y de medios técnicos están haciendo hoy por hoy inviable la permanencia en esta especialidad. A esto sumamos la falta de normativa que desarrolle una catalogación de puestos de trabajo, la indiscriminada aplicación de la última Ley de Productividad en la que deja fuera al personal que realiza funciones de vigilancia en carretera (Motoristas, Atestados), siendo más penosa esta función y la ausencia de aplicación de un régimen de turnos.

¿Cuáles son los objetivos de tu área?

Hay que reivindicar el impulso de la implantación de



Pedro J. Carmona es afiliado a AUGC desde hace doce años.

una catalogación de puestos de trabajo. También se trabajará en la propuesta de mejora del articulado de la actual Orden de Productividad hacia un contenido más justo y que se asigne en función de la peligrosidad o penosidad de la función. Tampoco podemos olvidar la revisión e inclusión de nuevos parámetros en puntuación para vacantes concurso de méritos. Por ello es sumamente importante seguir aumentando y consolidando nuestra presencia en el Consejo de la Guardia Civil para las próximas elecciones para llevar todas estas iniciativas con mayor presencia y rigor.

Otro desafío importante es potenciar la comunicación y la presencia en las unidades...

En este sentido, ampliaremos y desarrollaremos un plan a nivel territorial en el que cada delegación de AUGC a nivel provincial contará con un vocal de Tráfico para que se haga cargo en primera instancia de la problemática existente en cada Sector, y así establecer una amplia red de comunicación y atención inmediata ante cualquier problema. Haciendo referencia a redes sociales, ya hemos puesto en marcha en twitter con el nombre (AUGC_TRAFICO) un lugar para hacer más visible nuestra especialidad y exponer nuestra problemática. A través de la Secretaría de Coordinación Sectorial nos posicionamos y ofrecemos las mejores condiciones para visualizar las carencias, demandas e iniciativas que afecten a los componentes de tráfico, así como para elaborar propuestas y medidas.

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos para ti y tu familia sin renunciar a nada.

10

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ **Sin copagos** por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

**ASISA
SALUD**

Nº Colectivo: **5045**

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

**ASISA
SALUD**

Toda la protección de nuestro seguro:

**ASISA
DENTAL**

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.

- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa

Afíliate a AUGC: cuota gratis para las nuevas altas hasta el 31 de diciembre

De cara al último trimestre de 2016, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha puesto en marcha una nueva campaña de afiliación. Ésta consiste en que todas las altas realizadas hasta el próximo 31 de diciembre obtendrán gratis la cuota de afiliación correspondiente a este mes. En este sentido, también disfrutarán de esta cuota a coste cero las altas que ya hayan sido realizadas desde el pasado 1 de octubre.

De este modo, AUGC quiere hacer partícipes a todos los trabajadores del Cuerpo del motor del cambio en la Guardia Civil bajo sus siglas, beneficiéndolos con ello con el mejor paraguas de defensa jurídica, penal y económica, proporcionando la cobertura del mejor seguro de incapacidad laboral temporal. Además de esta interesante promoción, AUGC ofrece a los nuevos afiliados sus tradicionales servicios: seguro de haberes que cubre la pérdida de salarios por sanción disciplinaria; seguro penal; seguro de reclamación por daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados; servicios jurídicos provinciales...



(*) DATE DE ALTA ENTRE EL **01/10/2016** Y EL
31/12/2016 Y LA CUOTA DE AFILIACIÓN HASTA
FINAL DE AÑO

(*) OFERTA NO APlicable AL SEGURO DE BAJAS MÉDICAS

GRATIS




ColectivosVip

En colaboración con:



entra en colectivosvip.com/augc
y empieza a disfrutar de las ventajas

Acuerdo con Colectivos VIP en ofertas y servicios para afiliados

AUGC ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa Colectivos VIP, empresa líder en España en programas de fidelización y de ahorro, que cuenta con más de 500 promociones activas disponibles. Con ello ofrecemos a nuestros afiliados la posibilidad de beneficiarse de estas promociones de ofertas y servicios a precios muy ventajosos. El sistema puesto en marcha a través de la [web www.colectivosvip.com/augc](http://www.colectivosvip.com/augc), así como en la pestaña 'CONVENIOS' de la nueva App de AUGC, es una plataforma que contiene no solo los más de 150 convenios nacionales y provinciales firmados por AUGC, sino más de 300 nuevas promociones y ofertas de empresas tan importantes como Apple, McDonald's, Carrefour, y muchas más, pudiendo disfrutar de ofertas y promociones exclusivas en viajes, supermercados, hostelería, ocio, ropa y cosmética, motor y tecnología, y para cualquier provincia de España, usando el geolocalizador de las empresas colaboradoras. El sistema es muy sencillo, si eres afiliado/a de AUGC solo tienes que entrar en la web y completar el registro, desde ese momento ya puedes disfrutar de las ventajas con descuentos directos desde la propia web.

AUGC estrenará una aplicación que permitirá a los socios mantenerse en contacto directo con la organización

En su permanente afán por ofrecer a sus afiliados los servicios más completos y actualizados, AUGC estrenará en breve una nueva aplicación que permitirá a los socios mantenerse en contacto directo con la organización. Gracias a ello, podrá recibir comunicados directamente en el móvil con novedades de interés que le puedan afectar, de tal modo que, cualquier novedad legislativa o anuncio de vacantes, por ejemplo, le llegará de forma directa.

Así mismo, el afiliado tendrá acceso a legislación de interés, modelos e impresos que utilizar, propuestas

Gracias a la nueva APP, el afiliado tendrá acceso a legislación de interés, modelos e impresos que utilizar, propuestas al Consejo, un cuadrante para guardar el servicio mensual...

al Consejo que puede remitir desde la propia aplicación si está interesado en ella y desea que le llegue al Consejo con sus datos, convenios suscritos que le permitirá ahorrar en diversas compras y beneficiarse de ofertas interesantes, y un cuadrante que le permitirá guardar el servicio mensual.

Al acceder a la aplicación, lo primero que se encontrará es el apartado donde podrá ver las últimas noticias y comunicados subidos a la web de AUGC. Desde allí, pulsando en un ícono tendrá acceso al menú.



APP para móviles AUGC

Disponible para iPhone y Android



1 Usuario

Podrás identificarte como usuario con tu DELEGACIÓN, ESPECIALIDAD y DESTINO. Además podrás actualizar tus datos tú mismo y modificar tu correo electrónico para mantener el contacto siempre.

3 Noticias

Estarás al corriente de todo aquello que resulte de interés para nuestro colectivo gracias a la visualización de las noticias, pudiendo acceder a las que resulten de tu interés.

5 Legislación

Este apartado es exclusivo para afiliados/as AUGC y en él podrás descargar legislación útil para el servicio o formularios que resulten de interés como por ejemplo el formulario para disfrutar vacaciones, solicitar pabellón, etcétera...

7 Convenios

Hemos alcanzado un acuerdo a través de COLECTIVOS VIP para que tengas al alcance en un solo lugar todas las promociones y descuentos exclusivos de los que como afiliado/a AUGC podrás disfrutar.

9 Redes sociales

Con un solo "click" accederás a Facebook y Twitter de AUGC para interactuar con nosotros y mantenernos conectados.

2 Cuadrante

Con una interfaz sencilla y un diseño atractivo podrás con un solo vistazo conocer los servicios del mes. Además podrás calcular tus incentivos y conocer los descansos generados.

4 Delegaciones

Desde este apartado podrás llamar, enviar un correo electrónico o guiarle desde google maps hasta tu delegación AUGC o a cualquier otra en cualquier provincia de España.

6 Propuestas al Consejo

Te redactaremos aquellas propuestas que resulten de mayor interés mejorar nuestras condiciones laborales, tan sólo tendrás que leer y apretar un botón para su envío al Consejo.

8 Configuración

Desde aquí podrás configurar tu régimen de servicio, modalidad, tipo de productividad, añadir días festivos locales y autonómicos, etcétera... Para así poder calcular desde el cuadrante tus remuneraciones y días de descanso generados.

10 Notificaciones

Recibirás mensajes de manera esporádica con cuestiones que sean de tu interés. De esta manera estaremos comunicados directamente y de manera segura

Asociación Unificada de Guardias Civiles

www.augc.org

Para poder hacer uso de la totalidad de la aplicación se deberá iniciar sesión, pulsando "Bienvenido iniciar sesión". Si no se es socio pero se desea afiliarse, podrá hacerlo fácilmente desde internet pulsando en afiliate a AUGC.

La APP de AUGC se podrá descargar en breve desde móviles iPhone y Android. Coinciendo con su estreno, AUGC publicará un completo manual para facilitar su uso a todos los afiliados.

@AUGC_COMUNICA

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org